

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam

SANTA CRUZ, 22 de Junio del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 181, del 19/06/2020, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quién solicita la adquisición de 200 Protectores Faciales, para uso del personal Municipal.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 913, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Proveedor Sociedad Soluciones Integrales Spa., Rut N° 76.540.457-6, por la suma \$ 838.950, Iva Incluido.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de implementar todas las medidas de seguridad, para la protección del personal, por la pandemia del covid-19 que está afectando al país y al mundo entero, donde a la fecha existen 246.963 contagiados y 4.502 personas fallecidas e innumerables casos en estudio, se requiere efectuar la adquisición en forma urgente de 200 protectores faciales y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la contratación se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.(Cod. Id. N° 1653143).

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de **Convenio Marco**, a la empresa **SOCIEDAD DE SOLUCIONES INTEGRALES SPA., Rut N° 76.540.457-6, por la suma de \$ 838.950, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIMAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)